

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 09/2017

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Cristian Javier Muñoz Valenzuela	12.623.206-3	- Inglés II	- Inglés I
Aldo Alfredo Contreras Madariaga	16.606.401-5	- Sistemas de Partidos y Partidos Políticos	- Teoría Democrática



Héctor Leonardo Zúñiga García	13.679.152-4	- Tesis 1 - Gestión Presupuestaria	- Sistemas de Control de Gestión. Gestión Presupuestaria - Sistemas de Control de Gestión
-------------------------------	--------------	---	--

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 11 de Abril de 2017

Fco. Ortega F
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica



Mercedes Auba Asmisio
MERCEDES AUBA ASMISIO
Secretaria General



FOF/MAA/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Ciencia Política y Administración Pública
Interesados(as)